Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

ADENDA Nº 01/2015

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA

CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "SERVICIO DE FABRICACION DE VOLQUETE SOBRE CHASIS DE 6 METROS CUBICOS SOBRE COSTADO FIJO".

Caacupé 27 de Marzo de 2015

Señores
Posibles Oferentes
Presente

Me dirijo a Usted(es) a los Efectos de Remitirle(s) la Comunicación Suplementaria por la cual se prorroga la apertura de sobres del llamado a licitación por Contratación Directa para **"SERVICIO DE FABRICACION DE VOLQUETE SOBRE CHASIS DE 6 METROS CUBICOS SOBRE COSTADO FIJO".** cuyo ID es el **291075**, ya que no se presentaron el mínimo de oferentes para este tipo de Contratación según Resolución DNCP 522/15 **"Por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a las prórrogas de los plazos por ausencia de ofertas**.

Por medio de la presente adenda se aclara a todos los posibles oferentes que los puntos 17 y 18 del Anexo B de la Carta de Invitación Nº 04/2015 serán modificadas.

Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 522/15 la nueva fecha consulta sobre el presente llamado es hasta el martes **06 de Abril del 2015 hasta las 11:00 hs**. La entrega de ofertas se realizará el **09 de Abril hasta las 09:00 hs** y la apertura se realizará el **09 de Abril de 2015 a las 09:30 hs.** El lugar de la recepción de sobres y todo lo demás está establecido en los términos de referencia que se encuentran disponibles adjuntos a la carta de invitación de este llamado.

Las ofertas deberán permanecer validas como mínimo por 38 días, contado a partir de la nueva fecha límite para la presentación de ofertas establecidas por la convocante.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C